



CHACAO
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO

COMISIÓN DE CONTRATACIONES PERMANENTE

LLAMADO A CONCURSO

CONCURSO ABIERTO N° MCEM-080415-DC-2015-09
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE TELECOMUNICACIONES PARA LA DOTACIÓN
DE LA GERENCIA DE PRENSA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO”

Acto Único de Entrega de Sobres de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y de Ofertas

La Alcaldía del Municipio Chacao del Estado Miranda, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, convoca a todas las empresas y consorcios especializados en el ramo, a participar en el procedimiento para la selección de contratistas sustanciado bajo la modalidad de Concurso Abierto, identificado con el N° **MCEM-080415-DC-2015-09**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE TELECOMUNICACIONES PARA LA DOTACIÓN DE LA GERENCIA DE PRENSA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO”**.

En el Concurso Abierto se empleará el mecanismo previsto en el numeral 1 del artículo 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, consistente en un Acto Único de Entrega de Sobres de Manifestaciones de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y de Ofertas.

El Pliego de Condiciones, estará a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones Públicas, ubicada en el piso 4 del Edificio Atrium, Av. Venezuela con Calle Sorocaima, Urb. El Rosal, a partir del día viernes diez (10) hasta el día lunes veinte (20) del mes abril de 2015, en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:45 p.m., previa presentación de solicitud por escrito, identificando a la empresa interesada, su dirección, teléfonos, telefax y dirección de correo electrónico, a los fines de las notificaciones a que hubiere lugar. Asimismo, deberá realizar un pago no reembolsable, por la cantidad de **MIL BOLÍVARES (Bs. 1.000,00)**, mediante depósito en efectivo a nombre de la **Alcaldía del Municipio Chacao, en la Cuenta Corriente N° 0151-0091-59-3000589666 del Banco Fondo Común**, cuya copia del comprobante original, legible, deberá anexarse a la solicitud antes mencionada.

Los participantes podrán formular las aclaratorias a que hubiera lugar, mediante solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Contrataciones Permanente, las cuales deberán entregarse en la dirección arriba mencionada o a través del correo electrónico contrataciones.chacao@gmail.com, durante el lapso comprendido desde el día de disponibilidad del pliego arriba indicado, hasta el miércoles quince (15) de abril de 2015, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 11:45 a.m. - 1:30 p.m. a 4:45 p.m. y, una vez transcurrido dicho plazo, se considerarán extemporáneas. Las respuestas a las aclaratorias, serán suministradas a las empresas participantes el día jueves (16) de abril de 2015.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 67 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el Acto Único de Entrega de Sobres de Manifestaciones de Voluntad de Participar y de Ofertas, **tendrá lugar el día martes veintiuno (21) de abril de 2015, a las 2:30 p.m., en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Chacao, Edificio Atrium, Sala de Conferencias del piso 6**; esto salvo que, mediante modificación del Pliego de Condiciones se indique otro lugar, fecha y hora.

Los gastos en que incurran las personas naturales o jurídicas, como consecuencia de su participación en este procedimiento, serán de su exclusiva cuenta y riesgo, sin que la Alcaldía del Municipio Chacao asuma obligación alguna al respecto.

NOTA IMPORTANTE: La Alcaldía de El Municipio Chacao se reserva el derecho a modificar el presente llamado a concurso en todas y cada una de sus partes, extendiendo plazos, suspendiendo y terminando el procedimiento, sin que ello dé lugar a reclamación alguna por parte de los participantes.

En Caracas, a los ocho (08) días del mes de abril de 2015.

Comisión de Contrataciones Permanente

(Siguen firmas)

WILMER PÉREZ
Miembro Suplente

AMELIA REAÑO
Miembro Principal

FELIPE ANTONIO BENITES
Miembro Principal

RAFAEL ANTONIO DERSI MORILLO
Miembro Principal

ALONSO ELÍAS DOMINGUEZ
Miembro Principal

EMILIA LOBO
Secretaria Ejecutiva